

88421



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de Doña Maria Teresa GARCIA PEREZ
de nacionalidad española
residente en Madrid.- Hilarion Eslava nº 9
por: "Cuna decorativa"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- El presente registro de Modelo de Utilidad, tal y como indica su enunciado, recae sobre una cuna decorativa de la creación de mi patrocinada, por lo que al constituir una verdadera novedad en nuestro país, la recurrenta pasa a ponerlo al amparo de las Leyes que en materia de propiedad industrial, rigen en el mismo.

10.- Esencialmente queda constituida la presente invención por el hecho de haber logrado un conjunto desarmable y de fácil montaje que, mediante el ensamblaje de las piezas constitutivas del conjunto, se logra un armazón para luego disponer en él, los elementos complementarios de ropa, lo que permite dar la sensación de que el bebé o el muñeco alojado en él, va transportado por un animal.



88421

Para mayor claridad de la invención, se acompaña una hoja de planos, en los que la figura 1ª corresponde a una vista en perspectiva del receptáculo del muñeco o bebé que origina el cuerpo de la figura decorativa; la figura 2ª son las patas; la figura 3ª es un despiece de la cabeza y cuello y la figura 4ª es una panorámica del conjunto.

5.-

En todas las figuras, la distinta numeración tiene el mismo valor y por ello tenemos:

1.- Bastidor ovalado

10.-

2.- Nervio vertical dispuesto en un lateral menor del bastidor -1-

3.- Pieza en «U»

4.- Ejes de giro de la pieza en «U» al ser relacionada con el bastidor -1-

15.-

5.- Nervio saliente de la pieza en «U» -3-

6.- Plastón dispuesto en la zona central de la pieza en «U» -3-

7.- Taladro de paso

8.- Patas

20.-

9.- Plastón dispuesto en la parte superior de las patas -8-

10.- Eje roscado

11.- Mariposa de rosca del eje -10-

12.- Nervio vertical originador del cuello

25.-

13.- Cabeza superponible

14.- Casquillo solidario a la barra -12- que origina el cuello.

30.-

Para el funcionamiento de la invención que se preconiza, tenemos que el bastidor -1- cuenta con un saliente vertical -2- y con facultad de giro, dicho bastidor -1- lle-



5.- va acoplada la pieza en "U" -3- que a su vez comporta en uno de sus extremos, el nervio tambien vertical -5-, por lo que al ser enfrentado este con el señalado con -2-, permite la adaptación del cuello -12- mediante el encaje del casquillo -14- reteniendo a dichas piezas -2- y -5- y acoplando la cabeza superponible -13-

10.- Este conjunto así organizado se adapta sobre el formado por las patas -8-, al hacer pasar el nervio roscado -10- a través de la perforación -7- y retenido por la mariposa -11-, evitando el cabeceamiento de ambas partes, la interposición de los plastones -6- y -9- dispuestos al efecto.

15.- Descrito suficientemente el objeto de la invención, se hace constar que serán variables tanto los materiales que entren en su concepción, como las dimensiones, tanto absolutas como relativas y en general cualquier modificación de detalle, siempre que con las variantes que se produzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad de la invención.

N O T A

20.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1.- Cuna decorativa, caracterizado por comprender un bastidor de naturaleza circular, que solidario a uno de sus extremos, lleva un nervio vertical, lo que permite que al hacerlo coincidir con otro que comporta una pieza en "U" que bascula mediante los elementos de giro en el bastidor

88421



puedan ser inmovilizados al ser adaptado sobre ellos, un casquillo solidario a una pletina rígida que origina el cuello de la figura y al que se adapta una cabeza superponible.

5.- 2.- Cuna decorativa, según nota anterior, caracterizado por comprender un conjunto soporte a modo de patas que en su parte superior cuenta con un nervio roscado para introducir en él, el conjunto del bastidor antes descrito, para lo cual cuenta con su correspondiente taladro de paso y es inmovilizado por medio de su correspondiente palomilla.

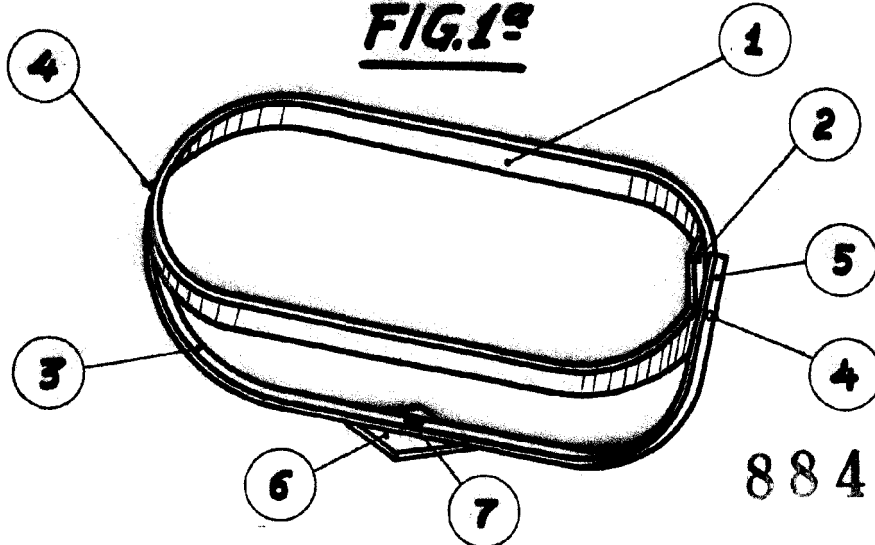
10.- 3.- Cuna decorativa, según notas anteriores, caracterizado porque en los puntos de coincidencia del cuerpo con las patas, se ha dispuesto sendos plastones, lo que permite evitar el cabeceado de la pieza en «U» sobre las patas de la figura decorativa.

15.- 4.- CUNA DECORATIVA

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas por una sola de sus caras y una hoja de planos ilustrativos.

Madrid, 1º de Agosto de 1961

FIG. 1^ª



88421

FIG. 3^ª

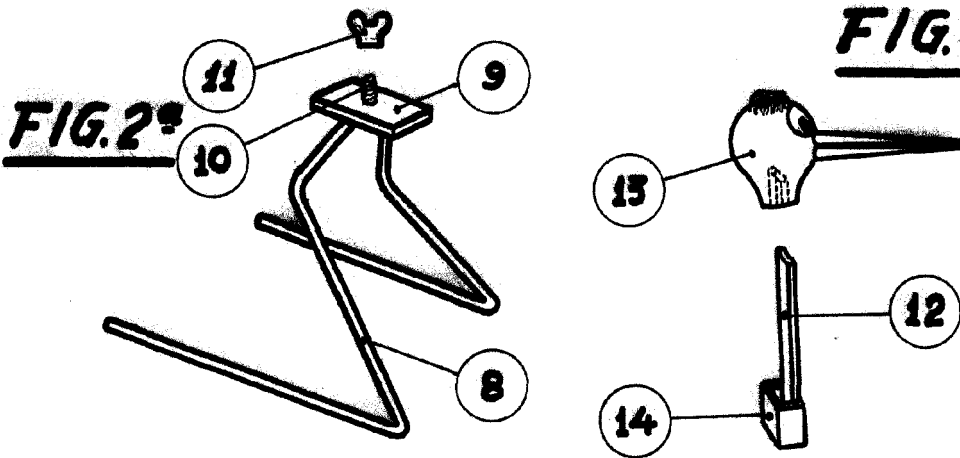
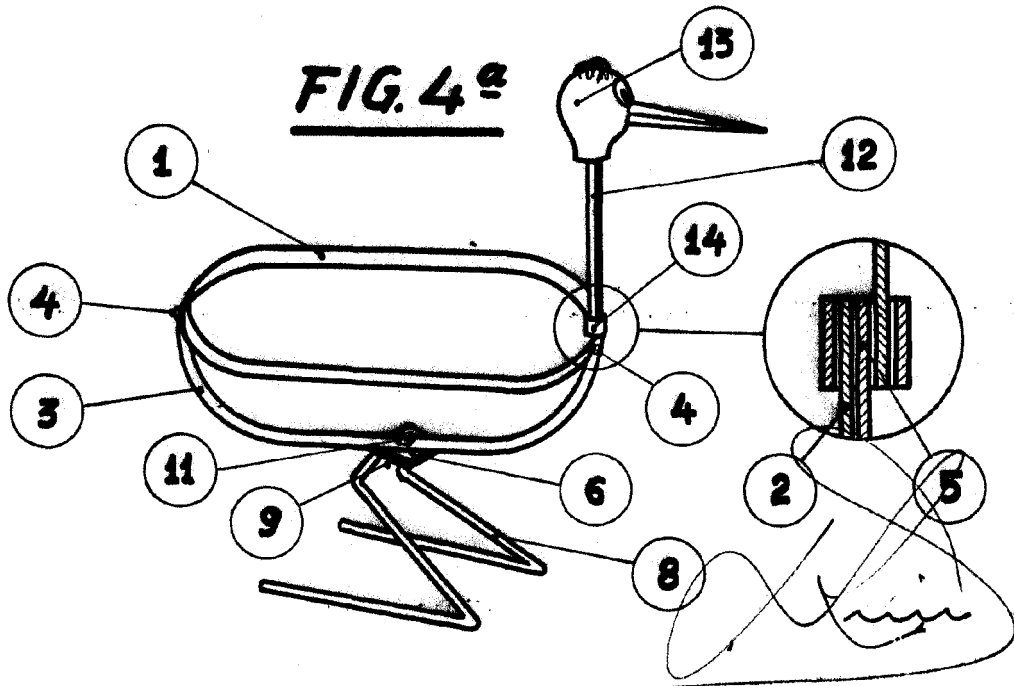


FIG. 4^ª



ESCALA VARIABLE